

Tema 2. Clases de estadística. Estadísticas de una sola variable. Conceptos de frecuencia, tabulación, clases e intervalos.

Tema 3. Estadística de dos variables: Tablas de única o de doble entrada. Estadísticas de más de dos variables. Concepto de agregación. Estadísticas de atributos.

Tema 4. Sistema de representación gráfica. Representación de una distribución unidimensional de frecuencias. Representación de una distribución bidimensional. Representación de series cronológicas. Otras representaciones.

Tema 5. Promedios. Media aritmética. Media aritmética simple y ponderada. Mediana. Modo. Aplicaciones de las medidas de promedio.

Tema 6. Números índices: Descripción general de los más usuales. Principales aplicaciones.

Tema 7. Antecedentes y evolución histórica de los ordenadores. Concepto. Esquema general de funcionamiento.

Tema 8. El «Hardware». Unidad central de proceso: Estructura y funciones. Canales. Clases.

Tema 9. Unidades de entrada y salida: Clasificación, descripción y características.

Tema 10. El «Software»: Programas o rutinas internas, bibliotecas de rutina, compiladoras, sistemas operativos.

Tema 11. Método de gestión: Descripción del problema. Análisis de problema: Organigrama.

## VI. Contabilidad

Tema 1. Concepto de la contabilidad. Legislación relativa a la teneduría de libros. Sistemas de contabilidad. Principios fundamentales de la partida doble.

Tema 2. Libros y registro de contabilidad. Clases en que se divide. Libro de inventarios. Libro de balances. Libro Diario, Mayor: Objeto de cada uno de ellos. Manera de redactar los asientos. Sus clases.

Tema 3. Plan general de contabilidad. Clasificación general de las cuentas. Cuentas financieras básicas. Movimiento de las mismas y particularidades de ellas en las Juntas de Puertos.

Tema 4. Cuentas de inmovilizado, de existencias, de acreedores y deudores por operaciones de tráfico y financieras. Su movimiento y particularidades de las mismas en las Juntas de Puertos.

Tema 5. Cuentas de compras y gastos por naturaleza. Cuentas de ventas e ingresos por naturaleza. Cuentas de resultados y de orden. Su movimiento y particularidades de las mismas en las Juntas de Puertos.

Tema 6. Los hechos contables. Apertura de contabilidad en general. Procedimientos. Asientos correspondientes en el Diario, Mayor y libros y registros auxiliares.

Tema 7. Balances provisionales. Balances de comprobación. Idem de la situación económica. Objeto y forma de estos documentos. Clasificación y errores cometidos.

Tema 8. Balance general. Descripciones de las operaciones propias. Formación del inventario. Su valoración. Cierres de las cuentas por los diferentes procedimientos. Reapertura de libros.

Tema 9. Contabilidad de costos. Sus objetivos. Idea general de los costes tipo: Estimados, históricos y estándar. Concepto de los costos directos e indirectos.

Tema 10. Ley General Presupuestaria. Principios generales, derechos y obligaciones de la Hacienda Pública; Principalmente en lo que afecta a los Organismos autónomos.

Tema 11. Presupuestos del Estado y de los Organismos autónomos, en especial los de carácter comercial, industrial, financieros y análogos. Concepto, formación, estructura y duración. Su reflejo contable.

Tema 12. Los créditos y sus modificaciones. Créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito. Requisitos generales para tramitarlos y concederlos. Resultados de ejercicios cerrados.

Tema 13. La ordenación de gastos y pagos. Intervención de los gastos y pagos. Justificación de los mismos según su naturaleza. Mandamientos de ingreso y mandamientos de pago.

Tema 14. Cuentas Generales del Estado, con especial consideración a la de los Organismos autónomos. La intervención General de la Administración del Estado. El Tribunal de Cuentas del Reino.

**28785**

**RESOLUCION de 1 de octubre de 1982, de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se designa el Tribunal que habrá de juzgar las pruebas del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza vacante en la Escala Técnico-Administrativa de este Organismo.**

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la Resolución de fecha 10 de febrero de 1982 de esta Delegación del Gobierno por la que se convoca el mencionado concurso-oposición, en relación con lo ordenado en el artículo 6 del Decreto 1411/1988, de 27 de junio, por el que se aprobó el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, esta Delegación del

Gobierno ha resuelto designar el Tribunal calificador, que ha de fallar la referida oposición, que teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada Resolución, estará integrado por los señores que a continuación se detallan.

Presidente: Ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, don Carlos Conde Duque o por delegación del Mismo, ilustrísimo señor don Javier de Oro Pulido López, Gerente de este Organismo.

Vocales: Don Vicente Torres Marí, como titular, Asesor Técnico de Acción Territorial y Urbanismo y don Teodoro Merino de la Hoz, Director de Programas de la Secretaría General Técnica, como suplente; ambos en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo.

En representación de la Dirección General de la Función Pública don Angel Ortega García, como titular, Jefe del Servicio de Informes de la Subdirección General de Gestión de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y doña Matilde Ledesma Vicente, como suplente, Jefe del Servicio de Asuntos Generales de la Secretaría General de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

En representación de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid don Francisco Cabezudo Baixeras, como titular, y don Arturo Merelo Cueva, como suplente, Funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa de este Organismo, Jefes de Servicio.

Secretario: Como titular, ilustrísimo señor don Heliodoro Giner Ubago, Secretario general de este Organismo y como suplente, doña Pilar de Fuentes Bardají, Funcionaria de la Escala Técnico-Administrativa de este Organismo, Jefe de Servicio.

Los aspirantes comprendidos en la lista provisional de admitidos a tomar parte en el presente concurso-oposición, cuya elevación a definitiva se ha dispuesto con fecha 8 de septiembre de 1982, podrán recusar a los miembros del Tribunal, en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual modo, los señores miembros del Tribunal en quienes concurra alguna causa legal de abstención, deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Delegado de Gobierno.

En el caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior, no se hubiese producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que la composición del mismo adquiere firmeza, sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si se suscitase recusación y ésta fuese considerada procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal, se abstuviese con causa legítima de participar en él, será publicada la composición definitiva del Tribunal, quedando a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros incorporados.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.

**28786**

**RESOLUCION de 5 de octubre de 1982 de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, por la que se hace pública la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir cuatro plazas de Oficial segundo (grupo de Administrativos), vacantes en la plantilla del Organismo.**

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.4 de la Resolución de esta Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 3 de noviembre de 1981, por la que se hace pública la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir por oposición libre cuatro plazas de Oficiales segundo (Grupo de Administrativos), vacante en la plantilla de esta Junta, y una vez transcurrido el plazo de quince días establecido a efectos de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de dichas pruebas selectivas sin que se haya producido reclamación alguna,

Esta Junta Administrativa de Obras Públicas ha resuelto:

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 222, de 16 de septiembre de 1982.

Contra esta elevación definitiva de la referida lista podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la mencionada lista definitiva.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de octubre de 1982.—El Gobernador civil- Presidente, Jesús Javier Rebollo Alvarez-Amandi.—El Secretario, Juan N. Lecuona Castro.